

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos, del día 22-veintidós de junio de 2022-dos mil veintidós, se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en la sala de sesiones de esta Comisión, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, Colonia Centro, con el objeto de celebrar la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2022 de este organismo autónomo.

Para iniciar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, dio el saludo acostumbrado a los presentes, enseguida el Secretario Técnico, Héctor Ríos Salinas, en su calidad de Secretario de Actas, procedió a la instalación de la sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos 53 y 55, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, 19 y 51, fracción II, del Reglamento Interior de la Comisión.

Una vez realizado lo anterior, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la participación en la sesión presencial de las y los Comisionados siguientes:

María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta.
Bernardo Sierra Gómez, Comisionado vocal.
María de los Ángeles Guzmán García, Comisionada vocal.
Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, Comisionado vocal.
Brenda Lizeth González Lara, Comisionada vocal.

Por consiguiente, al estar reunidos de manera presencial la Comisionada Presidenta y los cuatro Comisionados vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44, tercer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometió a la consideración del Pleno el orden del día a tratar, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EN FECHA 15 DE JUNIO DE 2022.
- VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

A) Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el inciso B) de este punto del orden del día.

B) Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución y de acuerdo, que presentan las y los Comisionados:

1 al 60.- Presentación de los proyectos de resolución y de acuerdo circulados.

VII.- ASUNTOS GENERALES:

Ninguno.

VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Enseguida, en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta María Teresa Treviño Fernández, propuso al Pleno con fundamento en lo previsto en el artículo 13, del Reglamento Interior, solicitó sean incluidos dentro del Apartado de Asuntos Generales de esta sesión, los siguientes:

- Aprobación para suscribir convenio de colaboración con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores.
- Aprobación para conferir diversas comisiones para asistir en representación de la Comisionada Presidenta a eventos a los cuales fue invitada.

A continuación, en uso de la palabra, la Comisionada vocal María de los Ángeles Guzmán García, propuso al Pleno una modificación al orden del día para retirar el expediente RR/0147/2022.

A continuación, se procedió a someter al Pleno el proyecto del orden del día con las modificaciones propuestas, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión, celebrada en fecha 15 de junio de 2022, por lo que en uso de la palabra la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura del acta en mención, así como la aprobación de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que se incluya en el registro y control de la base de datos de las actas de las sesiones del Pleno y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que dispone la ley de la materia.

Ahora bien, y en atención al siguiente asunto específico a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución y de acuerdo enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para el desarrollo de los siguientes asuntos específicos a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María Teresa Treviño Fernández, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1465/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/1473/2021, RR/1489/2021, RR/1497/2021, RR/1505/2021, RR/1553/2021, RR/1561/2021, RR/1569/2021 y RR/1633/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedente el expediente RR/1553/2021, por otro lado, SOBRESEER al haber quedado sin materia los expedientes RR/1465/2021, RR/1473/2021, RR/1489/2021, RR/1497/2021, RR/1505/2021, RR/1561/2021 y RR/1569/2021, asimismo, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al recurso de revisión RR/1633/2021.

Expediente Acumulados al RR/1821/2021, el cual se encuentra integrado por los individuales RR/1829/2021, RR/1837/2021, RR/1845/2021, RR/1853/2021, RR/1861/2021, RR/1869/2021, RR/1877/2021, RR/1885/2021, RR/1893/2021, RR/1901/2021, RR/1909/2021, RR/1917/2021, RR/1941/2021, RR/1949/2021 y RR/1965/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/1845/2021, RR/1869/2021, RR/1885/2021, RR/1893/2021, RR/1901/2021 y RR/1917/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto a los expedientes RR/1821/2021, RR/1829/2021, RR/1837/2021, RR/1853/2021, RR/1861/2021, RR/1877/2021, RR/1909/2021, RR/1941/2021, RR/1949/2021 y RR/1965/2021.

Expediente RR/4898/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Servicios Públicos de Monterrey, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0254/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Los Ramones, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0284/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mier y Noriega, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0309/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Tribunal de Justicia Administrativa, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0379/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Bienestar del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0409/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor González, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0463/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente DOT/079/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/080/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Terán, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/082/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Municipio de General Zuazua, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, declarar como fundada la denuncia presentada por el particular, en consecuencia, ordenar al sujeto obligado poner a disposición del público y actualizar las obligaciones de transparencia correspondientes en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Expediente DOT/096/2022, relativo a la denuncia de obligaciones de transparencia promovida en contra del Instituto Municipal para el Desarrollo Cultural de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente PV/002/2022, relativo al procedimiento de verificación en materia de datos personales promovido en contra de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, que el sujeto obligado cumplió con los principios de licitud, finalidad, consentimiento, información y responsabilidad, así como el deber de confidencialidad, exigidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente Acumulados al RR/3260/2021, integrado por los individuales RR/3260/2021, RR/3316/2021, RR/3324/2021, RR/3332/2021, RR/3340/2021, RR/3348/2021 y RR/3356/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/3260/2021, RR/3324/2021, RR/3332/2021, RR/3340/2021, RR/3348/2021 y RR/3356/2021, por otro lado, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto al expediente RR/3316/2021.

Expediente Acumulados al RR/3757/2021, integrado por los individuales RR/3757/2021, RR/3767/2021, RR/3857/2021, RR/3877/2021, RR/4047/2021, RR/4057/2021, RR/4117/2021, RR/4127/2021 y RR/4167/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/3757/2021, RR/3767/2021, RR/3857/2021, RR/4117/2021, RR/4127/2021 y RR/4167/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto del resto de los recursos individuales.

Expediente Acumulados al RR/3807/2021, integrado por los individuales RR/3807/2021, RR/3847/2021, RR/3887/2021, RR/3957/2021, RR/3977/2021 y RR/3997/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/3927/2021, integrado por los individuales RR/3927/2021 y RR/4007/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4242/2021, integrado por los individuales RR/4242/2021, RR/4272/2021, RR/4292/2021, RR/4342/2021, RR/4352/2021, RR/4362/2021, RR/4382/2021, RR/4402/2021, RR/4412/2021, RR/4462/2021, RR/4542/2021, RR/4552/2021, RR/4572/2021 y RR/4632/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4247/2021, integrado por los individuales RR/4247/2021 y RR/4387/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4302/2021, integrado por los individuales RR/4302/2021, RR/4312/2021, RR/4372/2021, RR/4422/2021, RR/4432/2021, RR/4442/2021, RR/4532/2021, RR/4582/2021, RR/4602/2021, RR/4622/2021 y RR/4642/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4322/2021, integrado por los individuales RR/4322/2021 y RR/4672/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4332/2021, integrado por los individuales RR/4332/2021 y RR/4472/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO por improcedente.

Expediente Acumulados al RR/4702/2021, integrado por los individuales RR/4702/2021, RR/4712/2021, RR/4722/2021 y RR/4732/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0053/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, REVOCAR la reserva invocada por la autoridad demanda en la respuesta brindada al particular.

Expediente RR/0068/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0163/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Bravo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0188/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0208/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Turismo del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0263/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0323/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0373/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0403/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Mina, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0842/2019, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, dejar insubsistente la resolución dictada en el recurso de revisión, así como lo actuado con antelación, hasta el auto del 10 de enero del 2020, a fin de que el comisionado ponente continúe con las etapas procesales que correspondan.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

A fin de dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, María de los Ángeles Guzmán García, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución dentro de los siguientes:

Expediente Acumulados al RR/1011/2021, integrado por los individuales RR/1019/2021, RR/1027/2021, RR/1035/2021, RR/1043/2021, RR/1275/2021, RR/1283/2021, RR/1291/2021, RR/1515/2021, RR/1523/2021, RR/1531/2021, RR/1539/2021 y RR/1547/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER por improcedentes los expedientes RR/1027/2021, RR/1035/2021, RR/1043/2021, RR/1283/2021, RR/1515/2021, RR/1523/2021, RR/1531/2021, RR/1539/2021 y RR/1547/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto de los recursos individuales RR/1011/2021, RR/1019/2021, RR/1275/2021 y RR/1291/2021.

Expediente Acumulados al RR/4261/2021 integrado por los individuales RR/4491/2021 RR/4501/2021 RR/4631/2021, relativo a los recursos de revisión promovidos en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, SOBRESEER por improcedente el expediente RR/4631/2021, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado respecto de los recursos individuales RR/4261/2021, RR/4491/2021, y RR/4501/2021.

Expediente RR/0192/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Vallecillo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0292/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Doctor González, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0297/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0332/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Higuera, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0342/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de General Treviño, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0407/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0446/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Al efecto, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, por lo que, en uso de la voz, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno la propuesta de excusa en relación al expediente RR/0297/2022, acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión, el Secretario de Actas sometió a votación del Pleno la calificación de la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de las y los Comisionados que intervinieron.

Posteriormente, se sometió a votación del Pleno el proyecto de resolución dentro del expediente RR/0297/2022, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, con los votos a favor de las Comisionadas Brenda Lizeth González Lara y María de los Ángeles Guzmán García y de los Comisionados Bernardo Sierra Gómez y Francisco Reynaldo Guajardo Martínez.

Enseguida, se sometieron a votación del Pleno los proyectos de resolución de los expedientes restantes, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes:

Expediente RR/4830/2021, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la

consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción III, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, requerir de nueva cuenta a la autoridad demandada para que cumpla con la resolución emitida en el recurso de revisión en que se actúa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expediente RR/0256/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Juárez, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por un lado, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0266/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Villaldama, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, CONFIRMAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado, por otro lado, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0276/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Anáhuac, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0331/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de El Carmen, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, ORDENAR al sujeto obligado emita una respuesta a la solicitud de acceso a la información del particular; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0371/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0381/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0391/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Santiago, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, SOBRESEERLO al haber quedado sin materia.

Expediente RR/0416/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León (OPDPC), el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0515/2022, relativo al recurso de revisión promovido en contra de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Monterrey, Nuevo León, el Comisionado ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los proyectos presentados.

Para dar atención al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, la Comisionada ponente, Brenda Lizeth González Lara, procedió a presentar al Pleno los proyectos de resolución y de acuerdo dentro de los siguientes expedientes:

Expediente RR/0215/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado; asimismo, se planteó imponer al sujeto obligado, la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Expediente RR/0310/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0410/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/0360/2022, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE), la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, MODIFICAR la respuesta brindada al particular por el sujeto obligado.

Expediente RR/5175/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

Expediente RR/5180/2021, relativo al recurso de revisión, en el cual el sujeto obligado es el Municipio de Abasolo, Nuevo León, la Comisionada ponente puso a la consideración del Pleno, por una parte, imponer al sujeto obligado la AMONESTACIÓN PÚBLICA prevista en la fracción II, del artículo 191 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y, por otro lado, ORDENAR se de vista al Superior Jerárquico del sujeto obligado a fin de que se dé cumplimiento a la resolución de mérito, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se aplicará en su contra la medida de apremio a que haya lugar, en términos del artículo 191 de la Ley de la materia.

A continuación, se sometieron a votación del Pleno, los proyectos de resolución y de acuerdo, sin manifestaciones de las y los Comisionados presentes.

aprobándose por unanimidad, en los términos establecidos en los proyectos presentados.

Una vez agotado el apartado de asuntos específicos a tratar, se procedió a desahogar los asuntos generales que fueron enlistados.

A fin de dar trámite al primer asunto general a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para que la Comisión suscriba convenio de colaboración con el Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de las y los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos.

Enseguida, a fin de dar trámite al siguiente asunto general a tratar, la Comisionada Presidenta, María Teresa Treviño Fernández, puso a consideración del Pleno, la aprobación para conferir comisión al Comisionado Francisco Reynaldo Guajardo Martínez para que acuda en representación de la Comisionada Presidenta al evento denominado "Mesa de trabajo sobre Órganos con Autonomía Constitucional", el cual se llevará a cabo el viernes 24 de junio del presente año en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, asimismo, la aprobación para conferir comisión a la Comisionada Brenda Lizeth González Lara para que acuda en representación de la Comisionada Presidenta al evento denominado "Presentación de conclusiones del 10° Parlamento Infantil de Nuevo León", el cual se llevará a cabo el viernes 24 de junio del presente año en el Recinto Legislativo del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

Posteriormente, el Comisionado ponente Bernardo Sierra Gómez, expuso manifestaciones relativas a confirmar que la propuesta para que el comisionado vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez acuda como ponente en representación del organismo autónomo, siendo la postura oficial de la institución.

A continuación, se sometió a votación del Pleno, la propuesta en comento, sin más manifestaciones de las y los Comisionados presentes, aprobándose por unanimidad de votos.

Ahora bien, al no haber más asuntos generales por atender, la Comisionada Presidenta, en atención al octavo punto del orden del día, referente a señalar la fecha y hora para la llevar a cabo la próxima sesión ordinaria, precisó que la siguiente sesión ordinaria se llevará a cabo en términos de lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del artículo 19 del Reglamento Interior de la Comisión.

Por último, a fin de dar trámite al noveno punto del orden del día, se dio por concluida la vigésima cuarta sesión ordinaria del año 2022 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos, del día 22-veintidós de junio de 2022-dos mil veintidós, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



María Teresa Treviño Fernández
Comisionada Presidenta



Bernardo Sierra Gómez
Comisionado vocal



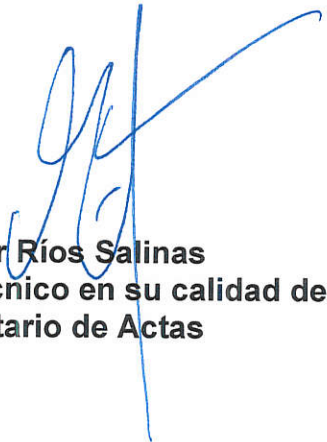
María de los Ángeles Guzmán García
Comisionada vocal



Francisco Reynaldo Guajardo Martínez
Comisionado vocal



Brenda Lizeth González Lara
Comisionada vocal



Héctor Ríos Salinas
Secretario Técnico en su calidad de
Secretario de Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22-VEINTIDÓS DE JUNIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDÓS, QUE VA EN 12-DOCE HOJAS. -----